

## INVITA IEEM A VISITAR EL MINISITIO DEDICADO AL “VOTO MEXIQUENSE EN EL EXTRANJERO”

*La página electrónica [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) difunde información de cómo las y los mexiquenses que radican fuera del país pueden realizar todo el proceso*

*El IEEM invita a visitar el minisitio “El Voto Mexiquense en el Extranjero”, que orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso electoral de junio próximo*

La página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) aloja el minisitio del “Voto Mexiquense en el Extranjero” <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero2023/> en el que se orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso para poder votar el 4 de junio próximo.

En las secciones: Credencial para votar; Lista Nominal y Modalidades del voto, las personas usuarias encontrarán toda la información necesaria para complementar los pasos que les permitirán ejercer su derecho a voto para la Elección a Gubernatura 2023. Las y los interesados, que aún no cuentan con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) podrán ir completando los pasos necesarios para lograrlo.

Mediante un video, en el apartado Credencial para votar se explica cómo tramitar la credencial del INE desde el extranjero, ya sea en Embajadas o en Consulados. Para realizar dicho trámite se deberán tener disponibles algunos documentos como: acta de nacimiento, identificación con fotografía (que puede ser el pasaporte), y un comprobante de domicilio en el extranjero.

En la pestaña Lista Nominal se invita a ingresar a la página del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), donde los usuarios podrán registrarse para votar, como dar seguimiento a dicha solicitud. Este sitio también tiene disponible una Guía para el Registro en el SRVE.

En la sección Modalidades del voto, se explican las tres formas mediante las cuales las personas residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho de participación, y que son: voto electrónico, voto postal y voto presencial.

Las otras secciones del minisitio brindan información complementaria, y relevante, para sus visitantes.

En Historia se explican, de forma cronológica, los cambios que ha sufrido en el tiempo la normatividad para que las y los mexicanos que radican en otro país puedan votar.

La sección Recursos ofrece distintas infografías que promueven el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, mismas que se invita a compartir entre la comunidad de familiares o amigos que vivan fuera del país, y en Eventos los mexiquenses radicados en el exterior encontrarán una agenda con las pláticas y conferencias que se impartirán para hablar sobre el tema.

Finalmente, en el apartado Informes se promueven las formas de contacto como: El número telefónico sin costo 800 712 43 36 del Centro de Orientación Electoral (COE), y el de WhatsApp 722 784 99 78.



## Invita IEEM a visitar el minisitio dedicado al "Voto Mexiquense en el Extranjero"

La página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) aloja el minisitio del "Voto Mexiquense en el Extranjero" <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero2023/en> en el que se orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso para poder votar el 4 de junio próximo.

En las secciones: Credencial para votar; Lista Nominal y Modalidades del voto, las personas usuarias encontrarán toda la información necesaria para complementar los pasos que les permitirán ejercer su derecho a voto para la Elección a Gubernatura 2023. Las y los interesados, que aún no cuentan con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) podrán ir completando los pasos necesarios para lograrlo.

Mediante un video, en el apartado Credencial para

votar se explica cómo tramitar la credencial del INE desde el extranjero, ya sea en Embajadas o en Consulados. Para realizar dicho trámite se deberán tener disponibles algunos documentos como: acta de nacimiento, identificación con fotografía (que puede ser el pasaporte), y un comprobante de domicilio en el extranjero.

En la pestaña Lista Nominal se invita a ingresar a la página del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), donde los usuarios podrán registrarse para votar, como dar seguimiento a dicha solicitud. Este sitio también tiene disponible una Guía para el Registro en el SRVE.

En la sección Modalidades del voto, se explican las tres formas mediante las cuales las personas residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho de participación, y que son: voto electrónico, voto postal y voto presencial.



Las otras secciones del minisitio brindan información complementaria, y relevante, para sus visitantes.

Finalmente, en el apartado Informes se promueven las formas de contacto como: El número telefónico sin costo 800 712 43 36 del Centro de Orientación Electoral (COE), y el de WhatsApp 722 784 99 78.